



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

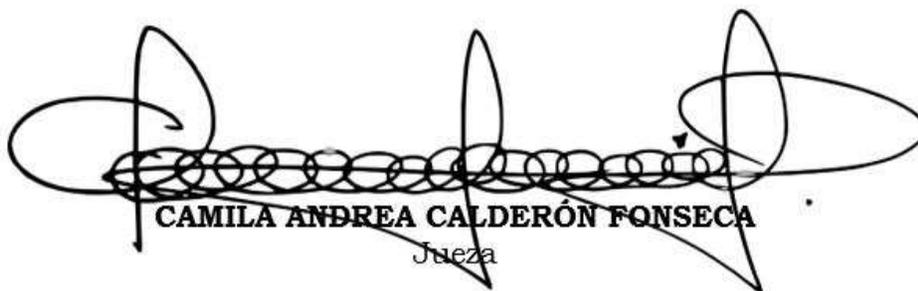
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2019-00743-00

1. Conforme lo solicitado en el punto 1 del escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, se ordena la expedición de las copias solicitadas. Secretaría proceda de conformidad.
2. Igualmente, infórmese a la ejecutante si se han realizado descuentos para este proceso, del salario de la demandada, en su condición de empleada de Convida EPS.
3. En atención a lo solicitado en el numeral 4 del escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, se corrige el auto de data 22 de febrero del año en curso, numeral 1, en el sentido de indicar que la renuncia al mandato se aceptó al abogado Cristian Andrés García Pinilla, quien apoderaba a la demandada y no como allí se indicó, conforme el artículo 286 del CGP. En lo demás queda incólume.
4. Se reconoce personería para actuar al abogado Saul Orlando León Cagua, como apoderado judicial de la parte demandada en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(2MT)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 52 fijado hoy 8/04/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

**CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

0fcd4de8b1bf4ae201043f5c6f56968abc1085ee8b98852e93d7bcdd5fdfcc5

Documento generado en 07/04/2021 09:12:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**